



SOLICITUD DE LICENCIA DE SEGREGACION/AGRUPACION

1.- DATOS DEL/LA SOLICITANTE <i>(escribir con mayúsculas)</i>			
Nombre y Apellidos / Razón social			D.N.I./C.I.F.
Representante (en su caso)			D.N.I./C.I.F.
Domicilio			
Municipio	Provincia TOLEDO		C.P. 45110
Correo electrónico	Teléfono móvil	Teléfono fijo	Fax
2.- EMPLAZAMIENTO DEL INMUEBLE			
Dirección			
Polígono y Parcela			
Referencia catastral			

Por la presente solicita *(márquese lo que proceda)*

SEGREGACION

de de/a Finca Matriz de Finca/s Registral/es nº

AGRUPACION

de Y Finca/s Registral/es nº

3.- DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA <i>(Marque con una "X" la documentación que se adjunta)</i>	
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la personalidad del solicitante: (D.N.I./ Escritura de constitución/CIF)
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la representación (en su caso): (Poder/Nombramiento del Representante)
<input type="checkbox"/>	Acreditación de Derecho bastante (Escritura de propiedad, contrato de arrendamiento, etc.)
<input type="checkbox"/>	Proyecto de Segregación firmado por un técnico competente que incluya:
1.	Memoria justificativa de las razones de la parcelación y de sus características en función de las determinaciones del planeamiento municipal sobre el que se fundamente. En ella se describirán las fincas afectadas por la parcelación, indicando, en su caso, las servidumbres y cargas que la graven y cada una de las nuevas parcelas, debiéndose justificar que éstas resultan adecuadas para el uso que el planeamiento municipal les asigna y que, en su caso, son aptas para la edificación.
2.	Plano de situación o catastral de la/s finca/s indicando polígono y parcela.
3.	Planos de estado actual a escala adecuada, donde se señalen las fincas originarias representadas en el planeamiento vigente, con indicación de cotas, superficies, linderos, edificaciones y arbolado existentes y los usos de los terrenos.
4.	Planos de parcelación a escala adecuada, en los que aparezca perfectamente identificadas cada una de las parcelas resultantes y las edificaciones situadas, en su caso, sobre ellas, para que pueda comprobarse que no quedan parcelas que no sean aprovechables urbanísticamente, según las condiciones señaladas por el planeamiento municipal.
5.	Renuncia expresa a las licencias vigentes otorgadas con anterioridad a la licencia de parcelación que se solicita, siempre que sean incompatibles con ella.
<input type="checkbox"/>	Notas simples registrales actualizadas de las fincas o certificado negativo de la inscripción.
<input type="checkbox"/>	Copia del justificante de ingreso de autoliquidación de los tributos correspondientes: (Tasa por tramitación de licencias urbanísticas)
<input type="checkbox"/>	Otros documentos

Expuesto y enterado de todo lo anterior, **declaro bajo mi responsabilidad** que son ciertos los datos consignados y **SOLICITO** me sea concedida licencia de SEGREGACION/AGRUPACION.

En AJOFRIN a de de Firma

AVISO

El mero hecho de presentar esta solicitud y el pago de los tributos correspondientes, no supone en ningún caso la concesión de la licencia. La admisión a trámite de la solicitud exige como requisito indispensable que vaya acompañada de la documentación completa y con acreditación, en su caso, del pago de los tributos correspondientes. Caso contrario, la Administración Municipal, con interrupción del cómputo de plazo, requerirá al solicitante a fin de que subsane la solicitud o aporte los documentos necesarios.

INFORMACION E INSTRUCCIONES SOBRE AUTOLIQUIDACION Y PAGO DE LOS TRIBUTOS CORRESPONDIENTES

La expedición de determinadas licencias urbanísticas, supone el devengo de la figura impositiva de la Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas. La cuota tributaria es de **20,00 euros** por cada parcela resultante. La figura impositiva aludida se exige por el Ayuntamiento en régimen de autoliquidación, lo que supone que deberá ser pagada previamente a la tramitación de la solicitud de licencia con los datos y cantidades que declare el interesado, siendo requisito imprescindible para la tramitación de la solicitud formulada. La presente Solicitud, deberá acompañarse de copia del documento de pago de la autoliquidación y del correspondiente justificante de ingreso debidamente validado por la entidad bancaria en cualquiera de las oficinas de las siguientes entidades Colaboradoras: Caja Castilla-La Mancha, Caja Rural de Toledo o Banco Santander. Efectuado el pago en los términos arriba expuesto deberá entregarse en el Ayuntamiento copia del correspondiente justificante de ingreso debidamente validado por la entidad bancaria. Si después de formular la solicitud de licencia se modificase o ampliase el proyecto deberá ponerse en conocimiento de la Administración municipal, acompañando el nuevo presupuesto o el reformado y, en su caso, planos y memorias

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos por Vd. facilitados serán incorporados a un fichero titularidad de este organismo, con la finalidad de gestionar el servicio por Vd. solicitado. Le informamos que las únicas cesiones de datos previstas serán, en su caso, las realizadas a otras Administraciones Públicas cuando proceda, en los términos previstos en el artículo 21 de la LOPD, las cesiones previstas en la Ley y aquellas realizadas con su consentimiento expreso. Asimismo se pone en su conocimiento que Vd. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, notificándolo al mismo Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN
(TOLEDO)

SOLICITUD DE LICENCIA DE SEGREGACION/AGRUPACION

de la modificación o ampliación, para la liquidación definitiva de tasas e impuestos municipales.